



INFORME DE SECRETARÍA, A Despacho del señor Juez las presentes diligencias, a fin de requerir nuevamente a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, para que informe las gestiones adelantadas para materializar la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas HHS-949 encomendada mediante Despacho Comisorio No. 022 radicado para ello el día 12 de agosto de 2020 ante la entidad comisionada; misma que se encuentra en trámite, según informe allegado en dicho sentido el día 7 de abril de 2021 (Ver anexo 11, Exp. digital).

Manizales, Julio 6 de 2021

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2020-00302
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dejada dentro de la presente diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas HHS 949, de propiedad de la señora **Gloria Inés Salazar de Osorio** como garante, a la **Sociedad Finesa S.A.**, se dispone oficiar nuevamente a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, a fin de que informe el estado actual del Despacho Comisorio No. 022 enviado a esa sede administrativa el día 12 de agosto de 2020, el cual tiene orden de inmovilización desde esa misma data, según informe allegado en este sentido, el día 7 de abril de 2021 por el Inspector Quinto de Tránsito de la Alcaldía de Manizales.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y procédase a comunicarse conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Se conmina a la parte interesada en la diligencia encomendada, para que preste la colaboración necesaria al comisionado en busca de lograr la retención del rodante objeto del presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ



lfpl

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **854774f75de6d1ca4141432e1ac95723e57655589301d80249a8118c5c10a046**

Documento generado en 06/07/2021 03:01:25 p. m.